

Luna Jurado.

R.º or.º. & M.º
vando la posesion q.
ha tomado el S.º V.º
ten.º de este Corregim.º

Hiziere Relacion de la Titucion mandada hacer a
este Cavildo Extraordinario poredula antedicha y
Copia de ella en virtud de or.º. del S.º V.º Inten-
dente Corregidor, para ver una R.º or.º. de S.º M.
y a su consecuencia se leyó esta, su fha. en S.º V.º de
forno, a doce del cor.º de Mes, comunicada por el Excmo.
S.º D.º Josef Antonio Caballero, Sec.º de Estado, y por
el Despacho Universal de Gracia y Justicia, a dho S.º
Intendente Corregidor; en la que se expresa q.º ente-
nido el Rey se lo expuesto por el mismo S.º V.º Inten-
dente en su Representacion de veinte y nueve de Ago-
sto prox.º pasado, se ha dignado declarar haver sido
de su soberana aprovacion, la posesion que tomo de este
Corregim.º su S.º V.º antes de sacar el Despacho cor-
respondiente de la Sec.º de la Camara; por q.º S.º M.
ha tenido presente que en la R.º or.º. que le comuni-
có para este intento, con fha. de doce de Julio ultimo se le
previene a dho S.º V.º Intendente que no lo difiriera: lo
q.º se le participa de orden de S.º M. por su intelig.
con la prevencion de que con la propia fha. se dá aviso a
la Camara y a la Chancilleria de Granada. Y la
Ciudad habiendo oido y entendido dha. Or.º. orden